

Santiago, 28 de abril de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, que, por acuerdo de Falcom Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión Falcom Antares BDC Private Debt*” (en adelante, el “Fondo”), conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

En primera citación, a celebrarse el día 18 de mayo de 2026, a las 17:15 horas y en segunda citación a celebrarse el mismo día a las 17:25 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf 82, piso 6, comuna de las Condes, Santiago, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

En primera citación, a celebrarse el día 18 de mayo de 2026, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, y en segunda citación, el mismo día a las 17:45 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf 82, piso 6, comuna de las Condes, Santiago, con el fin de someter a aprobación de la Asamblea la modificación del tipo de inversionista al cual está dirigido el Fondo, así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea, incluido el otorgamiento del texto refundido del reglamento interno del Fondo.

Podrán participar en las Asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil

anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea respectiva. Adicionalmente, y conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la asistencia remota a éstas, para lo cual el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en las asambleas o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea respectiva, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Ambrosio Montt Montero
Gerente General

FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.